



**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C**

Bogotá D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación número: 11001-03-15-000-2021-03661-00
Solicitante: Fabio Antonio Pulgarín Mira
Autoridad: Nación-Presidencia de la República y otros
Asunto: Acción de tutela

TUTELA-Remite solicitud conforme al Decreto 1834 del 2015.

El 28 de mayo de 2021, la Secretaría General del Consejo de Estado remitió un informe secretarial relacionado con las acciones de tutela masivas interpuestas contra la Nación-Presidencia de la República con ocasión de la protesta social. A partir de ese informe, el despacho advierte que en la Corporación se tramita, entre otras, la acción de tutela con rad. n°. 2021-02250-00, relacionada con los hechos y derechos que el solicitante alega vulnerados. Como el despacho del Consejero de Estado, doctor Julio Roberto Piza Rodríguez, fue el primero en admitir alguna de esas solicitudes, **REMÍTASELE** este expediente, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 1834 de 2015.

CÚMPLASE

GUILLERMO SÁNCHEZ LUQUE

DCM/MCS